

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 15

Bogotá, D. C., lunes, 31 de enero de 2022

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 35 DE 2021

(diciembre 9)

Legislatura 2021-2022

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
H. SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 35

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2021

LEGISLATURA 2021-2022

TEMA: "CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE SENADO DE PROYECTOS DE LEYES ANUNCIADOS EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 34, DE ESA FECHA"

Siendo las nueve y siete minutos de la mañana (09:07 A.M.), del día jueves nueve (09) de diciembre de dos mil veinte y uno (2021), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión, la Honorable Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF y como Vicepresidente, el Honorable Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO y como Secretario General, el Dr. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2021 – ACTA No. 35

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión

Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebmg5DEeTIA>

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL (NO PRESENCIAL)

APROBACIÓN DE PROYECTOS

LEGISLATURA 2021-2022

SESIÓN VIRTUAL (NO PRESENCIAL) – PLATAFORMA ZOOM

HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**HS. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF – Presidente – y HS. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria **MIXTA** para el día **JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE SENADO DE PROYECTOS DE LEYES ANUNCIADOS EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 34, DE ESA FECHA.

3.1. Proyecto de Ley No. 445/2021 Senado, 067/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA COMUNIDAD LACTANTE, LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

INICIATIVA: **HH. RR:** JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, JUAN FERNANDO REYES KURI, JULIAN PEINADO RAMIREZ, FLORA PERDOMO ANDRADE, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO, JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, CRISANTO PISSO MAZABUEL, NILTON CÓRDOBA MANYOMA, ANDRES DAVID CALLE AGUAS, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, NUBIA LOPEZ MORALES, VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, ADRIANA GOMEZ MILLAN, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, ÁNGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, SALIM VILLAMIL QUESSEP, FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, NORMA HURTADO SANCHEZ, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, CATALINA ORTIZ LALINDE, MILENE JARAVA DIAZ, CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, FABIAN DIAZ PLATA, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA, ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, ÓMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ; **HH.SS** MAURICIO GÓMEZ AMIN, GUILLERMO GARCÍA REALPE, LAURA ESTHER FORTICH

SANCHEZ, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL, EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA, NORA MARÍA GARCÍA BURGOS, ESPERANZA ANDRADE DE OSSO, AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, RUBY HELENA CHAGUI SPATH, ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA

RADICADO: EN SENADO: 20-04-2021 EN COMISIÓN: 26-04-2021 EN CÁMARA: 20-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	POENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
15 Art	15 Art	16 Art	16 Art	16 Art	18 Art			
Gaceta 649/2020	Gaceta 1035/2020	Gaceta N° 68/2021	Gaceta N° 68/2021	Gaceta N° 328/2021	Gaceta N° 1581/2021			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 12 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. NORMA HURTADO SANCHEZ, (Coordinadora) HH.RR MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA (Designados 14 de Agosto de 2020)
Ponencia Primer Debate	Gaceta N° 1035/2020
Aprobado en Sesión	Octubre 8 de 2020 Acta N° 20
Ponentes Segundo Debate	H.R. NORMA HURTADO SANCHEZ, (Coordinadora) HH.RR MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA (Designados 13 de Octubre de 2020)
Ponencia Segundo Debate	Gaceta N° 68/2021
Enviado a Secretaria General	Febrero 10 de 2021
Aprobado en Plenaria	Marzo 24 de 2021
Conceptos	MINSALUD 07-09-2020

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (30-04-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ	COORDINADORA	LIBERAL
JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ	PONENTE REASIGNADO	CONSERVADOR
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO
JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA	PONENTE	DE LA U
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA	PONENTE	FARC

AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS	PONENTE	MIRA
MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL	PONENTE	AICO
JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	PONENTE	POLO
FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ	PONENTE	CAMBIO RADICAL
JOSE AULO POLO NARVÁEZ	PONENTE	VERDE

ANUNCIOS	
Martes 9 de Noviembre de 2021 según Acta N° 28, Miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta N° 29, Sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta N° 30, Martes 16 de Noviembre de 2021 según Acta N° 31, Miércoles 17 de noviembre de 2021 según Acta N° 32, Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,	

REASIGNACIÓN DE PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (30-11-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ	COORDINADORA	LIBERAL
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO
JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA	PONENTE	DE LA U
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA	PONENTE	FARC
AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS	PONENTE	MIRA
MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL	PONENTE	AICO
JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	PONENTE	POLO
FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ	PONENTE	CAMBIO RADICAL
JOSE AULO POLO NARVÁEZ	PONENTE	VERDE

SE MANDA PUBLICAR EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
CONCEPTO DEL SENADO	
FECHA: 30-11-2021 No. 1733/2021	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	

3.2. Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".

INICIATIVA: HH. SS. NORA MARIA GARCIA BURGOS, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, RUBY HELENA CHAGUI SPATH, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, HH. RR. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA

RADICADO: EN SENADO: 03-08-2021 EN COMISIÓN: 19-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art.	07 Art.							
1020/2021	1212/2021 1							

TRÁMITE EN SENADO	
<p>ABR.30.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0496-2021</p> <p>AGO.09.2021: Reasignación de ponente al H.S MAURICIO DELGADO mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1625-2021</p> <p>SEP.15.2021: Se Niega el impedimento presentado por la H.S LAURA FORTICH según consta en el Acta N° 14</p> <p>NOV.07.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los HH. SS LAURA FORTICH, RITTER LÓPEZ, HONORIO HENRIQUEZ, JOSÉ AULO POLO, JESÚS CASTILLA, VICTORIA SANDINO, MANUEL PALCHUCAN y FABIÁN CASTILLO</p> <p>NOV.08.2021: Refrendación de firmas al informe de ponencia primer debate a la H.S AYDEÉ LIZARAZO mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2252-2021</p> <p>NOV.08.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2246-2021</p> <p>NOV.30.2021: Reasignación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2263-2021; El presente Informe de Ponencia para Primer Debate no está refrendado por el Honorable Senador JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ, porque cesó en su periodo de Licencia el día 19 de octubre de 2021.</p>	
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE	
CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA	
FECHA: 17-08-2021 No. 1017/2021	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 18 DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
FECHA: 13-09-2021 No. 1212/2021	GACETA

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (03-09-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO	PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS	
Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16, Martes 28 de septiembre de 2021 según Acta N°17, Miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta N°18, Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta N°19, Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25, Miércoles 3 de Noviembre de 2021 según Acta N°26, Martes 9 de Noviembre de 2021 según Acta N° 28, Miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta N° 29, Sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta N° 30, Martes 16 de Noviembre de 2021 según Acta N° 31, Miércoles 17 de noviembre de 2021 según Acta N° 32, Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,	

TRÁMITE EN SENADO	
<p>SEP.03.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1683-2021</p> <p>SEP.13.2021: Radican informe de ponencia para primer debate</p> <p>SEP.14.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1833-2021</p> <p>OCT.20.2021: Reasignación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2133-2021</p> <p>NOV.02.2021: Se votaron Negativamente los impedimentos presentados por las HH. SS MILLA ROMERO y AYDEÉ LIZARAZO según consta en el Acta N° 25</p> <p>NOV.03.2021: Se inicia la discusión y se designa una Mesa Técnica integrada por los HH. SS GABRIEL VELASCO, CARLOS MOTOA y MILLA ROMERO, MINHACIENDA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA según consta en el Acta N°26</p>	
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA: 02-11-2021 No. <u>1567/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021	

CONCEPTO MIN HACIENDA

FECHA: 16-11-2021 No. <u>1638/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 17-11-2021 No. <u>1660/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021	

3.3. Proyecto de Ley No. 69/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1780 DE 2016 PARA INTRODUCIR MEDIDAS AFIRMATIVAS A FAVOR DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES JÓVENES ENTRE LOS 18 Y LOS 28 AÑOS DE EDAD".

INICIATIVA: H. S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA

RADICADO: EN SENADO: 26-07-2021 EN COMISIÓN: 12-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO						

CONCEPTO FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA: 02-11-2021 No. <u>1567/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021	

CONCEPTO MIN HACIENDA

FECHA: 16-11-2021 No. <u>1638/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 17-11-2021 No. <u>1660/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021	

3.4. Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO".

INICIATIVA: HH. SS RODRIGO LARA RESTREPO, ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL, RUBY HELENA CHAGÚI SPATH, AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRIGUEZ, NORA MARIA GARCÍA BURGOS HH. RR. FLORA PERDOMO ANDRADE, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ

RADICADO: EN SENADO: 06-08-2021 EN COMISIÓN: 20-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO
04 Art.	04 Art.							
<u>1023/2021</u>	<u>1531/2021</u>							
	1							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (03-09-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ	COORDINADOR	CAMBIO RADICAL
JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA	PONENTE	DE LA U

ANUNCIOS

Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23,

ORIGINAL	1º DEBATE SENADO	COM VII SENADO	2º DEBATE SENADO	PLENARIA SENADO	1º DEBATE CAMARA	COM VII CAMARA	2º DEBATE CAMARA	PLENARIA CAMARA
06 Art.	06 Art.							
<u>904/2021</u>	<u>1577/2021</u>							
	1							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (18-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA	COORDINADORA	FARC
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ	PONENTE	LIBERAL

ANUNCIOS

Martes 9 de Noviembre de 2021 según Acta N° 28, Miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta N° 29, Sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta N° 30, Martes 16 de Noviembre de 2021 según Acta N° 31, Miércoles 17 de noviembre de 2021 según Acta N° 32, Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1639-2021
NOV.04.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.05.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2246-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

COMENTARIOS ASOCAJAS

FECHA: 16-11-2021 No. <u>1638/2021</u>	GACETA
-------------------------------------------	--------

CONCEPTO FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA: 02-11-2021 No. <u>1567/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021	

CONCEPTO MIN HACIENDA

FECHA: 16-11-2021 No. <u>1638/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 15-09-2021 No. <u>1243/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE SEPTIEMBRE 2021	

CONCEPTO FENALCO

FECHA: 10-11-2021 No. <u>1614/2021</u>	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 11 DE NOVIEMBRE 2021	

CONCEPTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

FECHA: 11-11-2021 No. <u>1692/2021</u>	GACETA
-------------------------------------------	--------

SE MANDA PUBLICAR EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

3.5. Proyecto de Ley No. 29/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

INICIATIVA: HH. SS. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, ALEXANDER LOPEZ MAYA, IVÁN CEPEDA CASTRO, WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA, HH. RR. GERMÁN NAVAS TALERÓ, FABIÁN DÍAZ PLATA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, CESAR A PACHÓN ACHURY, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ÓMAR RESTREPO, WILMER LEAL PÉREZ, ABEL DAVID JARAMILLO LARGO

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2021 EN COMISIÓN: 06-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
12 Art. 893/2021	12 Art. 1575/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (19-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	COORDINADOR	POLO

3.6. Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

INICIATIVA: HH. SS. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, IVÁN CEPEDA CASTRO, ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR HH. RR. MARÍA JOSÉ PIZARRO, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, OMAR DE JESUS RESTREPO

RADICADO: EN SENADO: 26-07-2021 EN COMISIÓN: 12-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
02 Art. 903/2021	02 Art. 1136/2021							
	Mesa Técnica 1659/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (18-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
VICTORIA SANDINO SIMANCA	PONENTE UNICA	FARC

JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ	PONENTE	VERDE
AYDEE LIZARAZO CUBILLOS	PONENTE	MIRA
MILLA PATRICIA ROMERO SOTO	PONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS

Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25, Miércoles 3 de Noviembre de 2021 según Acta N°26, Martes 9 de Noviembre de 2021 según Acta N° 28, Miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta N° 29, Sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta N° 30, Sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta N° 30, Martes 16 de Noviembre de 2021 según Acta N° 31, Miércoles 17 de noviembre de 2021 según Acta N° 32, Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.19.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1631-2021

OCT.28.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los HH. SS JESÚS CASTILLA y JOSÉ AULO POLO

OCT.28.2021: Refrendación de firmas al informe de ponencia de primer debate a los HH. SS AYDEE LIZARAZO y MILLA ROMERO mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2216-2021

NOV.04.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2220-2021

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 10-11-2021 GACETA
No. 1614/2021

SE MANDA PUBLICAR EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

HERRERA

ANUNCIOS

Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta N° 11, Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16, Martes 28 de septiembre de 2021 según Acta N°17, Miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta N°18, Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta N°19, Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25, Miércoles 3 de Noviembre de 2021 según Acta N°26, Martes 9 de Noviembre de 2021 según Acta N° 28, Miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta N° 29, Sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta N° 30, Martes 16 de Noviembre de 2021 según Acta N° 31, Miércoles 17 de noviembre de 2021 según Acta N° 32, Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1638-2021

AGO.31.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

AGO.31.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para prime debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1777-2021

SEP.29.2021: Se inicia la discusión según Acta N°18

OCT.06.2021: Continua la discusión y se designa una Mesa Técnica integrada por los HH. SS VICTORIA SANDINO, CARLOS MOTOA, MILLA ROMERO y JESÚS CASTILLA; MINTERIOR, MINTRABAJO, MINHACIENDA, Director de la UNP, Trabajadores de Planta y especializados según consta en el Acta N°19

OCT.11.2021: Designación de Mesa Técnica de Trabajo mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2087-2021

NOV.11.2021: Se realiza Mesa Técnica de trabajo al Proyecto de Ley

NOV.17.2021: Se manda a publicar informe de la mesa técnica de Trabajo para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2288-2021

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE								
CONCEPTO MINHACIENDA								
FECHA: 28-09-2021				GACETA				
No. <u>1320/2021</u>								
SE MANDA PUBLICAR EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021								
CONCEPTO MINTRABAJO								
FECHA: 29-09-2021				GACETA				
No. <u>1336/2021</u>								
SE MANDA PUBLICAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021								
<p>3.7. Proyecto de Ley No. 478/2021 Senado, 223/2020 Cámara, "POR LA CUAL SE BRINDAN CONDICIONES PARA FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A LA POBLACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO DEL PAÍS"</p> <p>INICIATIVA: H.S LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ, HH. RR. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, ANDRES DAVID CALLE AGUAS, JULIAN PEINADO RAMIREZ, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, NILTON CÓRDOBA MANYOMA, JUAN FERNANDO REYES KURI, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA</p> <p>RADICADO: EN SENADO: 09-06-2021 EN COMISIÓN: 09-06-2021 EN CÁMARA: 21-07-2020</p>								
PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (15-06-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ	PONENTE ÚNICA	LIBERAL
ANUNCIOS		
<p>Miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta N° 29, Sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta N° 30, Martes 16 de Noviembre de 2021 según Acta N° 31, Miércoles 17 de noviembre de 2021 según Acta N° 32, Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,</p>		
TRÁMITE EN SENADO		
<p>JUN.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0962-2021</p> <p>NOV.10.2021: Radican informe de ponencia para primer debate</p> <p>NOV.10.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2275-2021</p>		
<p>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</p>		
<p>3.8. Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>INICIATIVA: H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO</p> <p>RADICADO: EN SENADO: 09-06-2021 EN COMISIÓN: 09-06-2021 EN CÁMARA: 03-09-2020</p>		

11 Art Gaceta <u>692/2020</u>	13 Art Gaceta <u>1463/2020</u> 0	13 Art Gaceta N° <u>343/2021</u>	13 Art Gaceta N° <u>343/2021</u>	13 Art Gaceta N° <u>544/2021</u>	13 Art Gaceta N° <u>1596/2021</u> 1			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES								
Radicado en Comisión				Septiembre 03 de 2020				
Ponentes Primer Debate Cámara				H.R HENRY FERNANDO CORREAL (Coordinador) H.R JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO Designados 15 de Septiembre 2020				
Ponencia Primer Debate				Gaceta N° <u>1463/2020</u>				
Aprobado en Sesión				Abril 7 de 2021 Acta N° 36				
Ponentes Segundo Debate				H.R HENRY FERNANDO CORREAL (Coordinador) H.R JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO Designados 13 de Abril de 2021				
Ponencia Segundo Debate				Gaceta N° <u>343/2021</u>				
Envío a Secretaría General				Abril 27 de 2021				
Aprobado en Plenaria				Mayo 18 de 2021 Acta N° 226				
CONCEPTOS				CONTRALORIA Fecha: Noviembre 20 de 2020 FASECOLDA Fecha: Diciembre 10 de 2020				

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art Gaceta <u>867/2020</u>	04 Art Gaceta <u>1504/2020</u> 0	05 Art Gaceta N° <u>476/2021</u>	05 Art Gaceta N° <u>476/2021</u>	05 Art Gaceta N° <u>566/2021</u>	06 Art Gaceta N° <u>1193/2021</u>			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 17 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO (Coordinador) HH.RR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, NORMA HURTADO SÁNCHEZ Designados 27 de Octubre 2020
Ponencia Primer Debate	Gaceta N° 1504/2020
Aprobado en Sesión	Abril 7 de 2021 Acta N° 36
Ponentes Segundo Debate	H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO (Coordinador) HH.RR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, NORMA HURTADO SÁNCHEZ Designados 13 de Abril 2021
Ponencia Segundo Debate	Gaceta N° 476/2021
Enviado a Secretaría General	Mayo 19 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 26 de 2021 Acta N° 232
CONCEPTOS	MINSALUD Fecha: Diciembre 23 de 2020

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (15-06-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	PONENTE ÚNICO	POLO

ANUNCIOS	
Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16, Martes 28 de septiembre de 2021 según Acta N°17, Miércoles 29 de septiembre de 2021 según Acta N°18, Miércoles 6 de octubre de 2021 según Acta N°19, Martes 12 de Octubre de 2021 según Acta N° 20, Miércoles 20 de octubre de 2021 según Acta N° 22, Martes 26 de octubre de 2021 según Acta N° 23, Martes 2 de Noviembre de 2021 según Acta N° 25, Miércoles 3 de Noviembre de 2021 según Acta N°26, Martes 9 de Noviembre de 2021 según Acta N° 28, Miércoles 10 de noviembre de 2021 según Acta N° 29, Sábado 13 de noviembre de 2021 según Acta N° 30, Martes 16	

de Noviembre de 2021 según Acta N° 31, Miércoles 17 de noviembre de 2021 según Acta N° 32, Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,

TRÁMITE EN SENADO	
JUN.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0964-2021	
SEP.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate	
SEP.09.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1810-2021	
NOV.09.2021: Se aprueba Proposición N° 10 presentada por el H.S JESÚS CASTILLA, para realizar Foro según Acta N° 28	
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE	

COMENTARIOS DEPARTAMENTO FUNCIÓN PÚBLICA	
FECHA: 12-10-2021	GACETA
No. 1464/2021	
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DE OCTUBRE DE 2020	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA	
FECHA: 04-11-2021	GACETA
No. 1576/2021	
SE MANDA PUBLICAR EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021	

3.9. Proyecto de Ley No. 494/2021 Senado, 350/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA PARTERÍA TRADICIONAL AFRO DEL PACÍFICO COLOMBIANO, SE

EXALTA Y RECONOCE COMO OFICIO ANCESTRAL Y SE ADOPTAN LAS MEDIDAS PARA SU SALVAGUARDIA, TRANSMISIÓN Y PROTECCIÓN"

INICIATIVA: H.S JULIAN BEDOYA PULGARIN HH. RR. NILTON CÓRDOBA MANYOMA, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, JUAN FERNANDO REYES KURI, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, LUCIANO GRISALES LONDOÑO

RADICADO: EN SENADO: 09-06-2021 EN COMISIÓN: 09-06-2021 EN CÁMARA: 13-08-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 Art	09 Art	10 Art	10 Art	10 Art	10 Art			
Gaceta 825/2020	Gaceta 1204/2020	Gaceta 343/2021	Gaceta N° 343/2021	Gaceta N° 575/2021	Gaceta N° 1684/2021			
	Informe Subcomisión 169/2021							

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 12 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R JENNIFER KRISTYN ARIAS FALLA (Coordinadora) H. R JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ Designados 17 de Septiembre 2020
Ponencia Primer Debate	Gaceta N° 1204/2020 ; Informe Subcomisión 169/2021
Aprobado en Sesión	Marzo 23 de 2021 Acta N° 32
Ponentes Segundo Debate	H.R JENNIFER KRISTYN ARIAS FALLA (Coordinadora) H. R JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ Designados 25 de Marzo 2021
Ponencia Segundo Debate	Gaceta N° 343/2021
Enviado a Secretaría General	Abril 27 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 27 de 2021 Acta N° 233
CONCEPTOS	MINHACIENDA Fecha: Noviembre 19 de 2020

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (15-06-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ	PONENTE ÚNICA	LIBERAL

ANUNCIOS	
Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,	

TRÁMITE EN SENADO	
-------------------	--

JUN.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0967-2021
NOV.22.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.23.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2356-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.10. Proyecto de Ley No. 102/2021 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ÓPTIMA ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, SE CREAN ENTIDADES DE APOYO A LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

INICIATIVA: HH. SS. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, RUBY HELENA CHAGÜI SPATH, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ, FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ, AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS, JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ, FABIÁN CASTILLO SUÁREZ, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO **HH. RR.** EDWIN GILBERTO BALLESTEROS, JUAN DAVID VÉLEZ, GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, EDWIN ALBERTO VALDÉS, JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, ENRIQUE CABRALES BAQUERO

RADICADO: EN SENADO: 02-08-2021 EN COMISIÓN: 19-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA

			SENADO		CAMARA		CAMARA	
07 Art.	07 Art.							
1018/2021	1692/2021 1							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (19-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MILLA PATRICIA ROMERO SOTO	COORDINADORA	CENTRO DEMOCRÁTICO
FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ	PONENTE	CAMBIO RADICAL

ANUNCIOS

Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.19.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1681-2021
NOV.02.2021: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.02.2021: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2226-2021
NOV.24.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.24.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2364-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.11. Proyecto de Ley No. 48/2021 Senado, "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA ESPECIAL PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS, SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN

INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

INICIATIVA: HH. SS. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, JULIÁN GALLO CUBILLOS, TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVAEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, IVÁN MARULANDA GÓMEZ, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, ALBERTO CASTILLA SALAZAR, RODRIGO LARA RESTREPO, IVÁN CEPEDA CASTRO, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, FELICIANO VALENCIA MEDINA, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, ALEXANDER LOPEZ MAYA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, MANUEL BITERVO PALCHUCÁN CHINGAL, **HH. RR.** LEON FREDY MUÑOZ LOPERA, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, JEZMI BARRAZA ARRAUT, JORGE ALBERTO GÓMEZ, FABIAN DIAZ PLATA, JULIAN PEINADO, MARÍA JOSÉ PIZARRO, CESAR A PACHÓN ACHURY, ABEL DAVID JARAMILLO, OMAR DE JESUS RESTREPO, DAVID RACERO MAYORCA, MAURICIO TORO, JOSE LUIS CORREA

RADICADO: EN SENADO: 22-07-2021 EN COMISIÓN: 06-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
08 Art. 900/2021	17 Art. 1787/2021 1							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (19-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ	COORDINADOR	CAMBIO RADICAL
JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	PONENTE	POLO
VICTORIA SANDINO SIMANCA	PONENTE	FARC

HERRERA		
---------	--	--

ANUNCIOS

Jueves 25 de Noviembre de 2021 según Acta N° 33, Miércoles 1 de Diciembre de 2021 según Acta N° 34,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.19.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1636-2021
NOV.24.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los HH. SS JESÚS CASTILLA y VICTORIA SANDINO
DIC.01.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2425-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

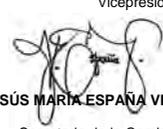
IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

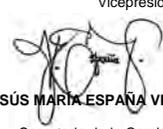
La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.



NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidente



GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
Vicepresidente



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario de la Comisión

Proyectó y envió: JMEV

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE		
H. SENADO DE LA REPÚBLICA		
LEGISLATURA 2021-2022		
REGISTRO DE ASISTENCIA		
(2DO LLAMADO)		
ACTA No.	FECHA:	HORA:
35	09DIC21	9:33 AM

No.	NOMBRE H. SENADOR	LLAMADO A LISTA	OBSERVACIONES
		(ASISTENCIA AL INICIO)	(ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)
		SI / NO	(EXCUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)
1	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE (P.CONSERVADOR)	PTE	VIRTUAL
2	CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO (POLO)	PTE	9:37 AM VIRTUAL
3	CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO (CAMBIO RADICAL)	X	9:44 AM VIRTUAL
4	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER (LIBERAL)	PTE	VIRTUAL
5	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	X	EXCUSA
6	LIZARAZO CUBILLOS AYDE (MIRA)	PTE	VIRTUAL
7	LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER	PTE	VIRTUAL

	(LA U)		
8	MOTEA SOLARTE CARLOS FERNANDO (CAMBIO RADICAL)	X	9:58 AM VIRTUAL
9	PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO (AICO)	X	9:40 AM VIRTUAL
10	POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO (ALIANZA VERDE)	PTE	VIRTUAL
11	ROMERO SOTO MILLA PATRICIA (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	9:37 AM VIRTUAL
12	SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO (FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN)	PTE	VIRTUAL
13	VELASCO OCAMPO GABRIEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	9:30 AM VIRTUAL
RESUMEN DEL LLAMADO	CONTESTARON AL INICIO:	09	RESULTADO
		IMPEDIDOS: 00	QUÓRUM DECISORIO
		EXCUSA: 01	

A LISTA	VIRTUAL:09	DESCONECTADOS	03	
	PRESENCIAL: 00			
LLEGARON EN EL TRANCURSO	03			TOTAL
	VIRTUAL:03			H. SENADORES Y
	PRESENCIAL: 0			ASISTENTES: 12,
				ASÍ:
				VIRTUAL: 12
				PRESENCIAL:00

La excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Vamos a esperar diez (10) minuticos a que se conecten dos más de nuestros colegas para dar inicio</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Diez (10) minutos entonces sería para las nueve y veinte (09:20 A.M.).</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Así es Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Presidente.</p> <p>RECESO</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Señora Presidente estamos en los diez (10) minutos de receso que usted decretó.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Buenos días Secretario, un saludo muy especial para todos, a todo el equipo de la Comisión Séptima, para mis colegas Senadoras y Senadores, Secretario vamos a llamar a lista y verificamos que Senadores se encuentra presentes.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Así se hará señora Presidente, son las nueve y dieciocho (09:18 A.M.) después de un primer receso de diez (10) minutos ordenado por la señora Presidenta Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, se procede por la Secretaría de la Comisión a las nueve y dieciocho (09:18 A.M.) minutos, llamar a lista para verificar quórum para está Trigésima Quinta Sesión Virtual, cien por ciento virtual, fue convocada para la discusión y votación de Proyectos en Primer Debate, procedemos llamar a lista para verificar quórum:</p> <p>H.S. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE</p> <p>H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: NADYA BLEL presente Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presente.</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, no está conectado en plataforma.</p>	<p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, no está conectado en plataforma.</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: LAURA FORTICH presente señor Secretario, cordial saludo para todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presente</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, Senador HONORIO que está conectado y va a tomar vuelo, Senador HONORIO, no responde el llamado, nos informó hace unos diez (10) minutos que va a tomar vuelo y estará llegando a Bogotá tipo diez y media (10:30 A.M.) de la mañana.</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS presente Secretario, buen día para todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presente gracias Senadora AYDEÉ.</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: RITTER LÓPEZ presente buenos días a usted Secretario y a todos los compañeros.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador RITTER</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, que está conectado no responde el llamado, haremos un segundo llamado.</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Ahí está el Senador CARLOS FERNANDO Secretario, yo lo vi en pantalla.</p>
<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Ya le hacemos un segundo llamado Presidente.</p> <p>H.S. PALCHUCHAN CHINGAL MANUEL BITERVO, no está conectado.</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, fue el primerito que se conectó en plataforma en el día de hoy, el Senador JOSÉ AULO, se desconectó.</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora MILLA.</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Secretario buenos días, presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora VICTORIA</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL, no está conectado.</p> <p>Segundo y último llamado:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, no está conectado.</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, no está conectado.</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL Senador Honorio lo vemos conectado en la plataforma, pero nos contesta el llamado a lista, no responde.</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, Senador CARLOS FERNANDO MOTOA</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Presente Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador MOTOA</p>	<p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO, no está conectado.</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, último llamado, no está conectado señora Presidenta</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL, no está conectado.</p> <p>Contestaron el llamado a lista uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07) Senadores y Senadoras señora Presidente, hay quórum deliberatorio, falta un Senador o Senadora para el quórum decisorio.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Secretario vamos a dar entonces otro receso de diez (10) minutos para integrar el quórum decisorio y así poder dar inicio a la Comisión.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Entonces son las nueve y veintitrés (09:23 A.M.), se hará un receso por diez (10) minutos y le estaré informando señora Presidente</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Señora Presidente se cumplieron los diez (10) minutos de receso decretado, segundo receso decretado por usted.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Secretario me repite por favor, no le escuché.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Se agotaron ya los diez (10) minutos del segundo receso decretado por usted, entonces para volver a verificar el quórum y saber quiénes se mantienen conectados en plataforma, ya hay dos nuevos Senadores.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Verifiquemos quórum Secretario por favor, un saludo muy especial al Senador AULO POLO que lo estoy viendo.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:</p>

<p>H.S. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE</p> <p>H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Presente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presente</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, me cierran el micrófono por favor.</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, no está conectado.</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, no está conectado</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTHER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: LAURA FORTICH presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presente</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS presente Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presente.</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: RITTER LÓPEZ presente Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador RITTER.</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, se desconectó el Senador MOTOA.</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO, PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p>	<p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO registrado</p> <p>H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ: Con la alegría de saber que las Senadoras están bien y que nuestra Presidenta está mejor, buenos días saludando al personal que trabaja en la Comisión, POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador JOSÉ AULO</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, está desconectada señora Presidente.</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Presente Secretario, de nuevo.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora VICTORIA</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Secretario un saludo a usted, a la Presidente a todos los Senadores, GABRIEL VELASCO presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Lo registramos a partir de las nueve y treinta (09:30 A.M.) Senador.</p> <p>Senadora ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, está desconectada.</p> <p>Senador PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO, no conectado.</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, no conectado el Senador MOTOA.</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, no conectado, informó que tomaba vuelo.</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CASTILLO SUÁREZ, desconectado.</p>
<p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, Senador CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO dos (02), Senador HONORIO tres (03), Senador MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO cuatro (04), Senador PALCHUCAN CHINGAL cinco (05), contestaron uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08) Honorables Senadores y Senadoras, hay quórum decisorio señora Presidente, muy precario, pero hay quórum decisorio, Senador CASTILLA SALAZAR.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Estamos viendo al Senador CASTILLA Secretario, para registrar su asistencia.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador CASTILLA.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Muy buenos días señora Presidenta Senadora NADYA BLEL, me alegra mucho su recuperación, saludo a todas y todos señor Secretario, ALBERTO CASTILLA presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Nueve (09) Honorables Senadores y Senadoras con el Senador CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, contestar un llamado a lista, hay quórum decisorio señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Secretario dele lectura por favor al Orden del Día para la Sesión de hoy.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Orden del Día propuesto para la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Virtual de la Legislatura 2021-2022:</p>	<p>Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p>II.</p> <p>Informes de la Mesa Directiva, si los hubiere</p> <p>III.</p> <p>CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE, PROYECTOS QUE FUERON ANUNCIADOS EN LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 34 DE ESA FECHA, en el siguiente orden:</p> <p>Proyecto de Ley No. 445/2021 Senado, 067/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA COMUNIDAD LACTANTE, LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".</p> <p>Proyecto de Ley No. 69/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1780 DE 2016 PARA INTRODUCIR MEDIDAS AFIRMATIVAS A FAVOR DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES JÓVENES ENTRE LOS 18 Y LOS 28 AÑOS DE EDAD".</p> <p>Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO".</p> <p>Proyecto de Ley No. 29/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>

<p>Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 478/2021 Senado, 223/2020 Cámara, "POR LA CUAL SE BRINDAN CONDICIONES PARA FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A LA POBLACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO DEL PAÍS".</p> <p>Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 494/2021 Senado, 350/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA PARTERÍA TRADICIONAL AFRO DEL PACÍFICO COLOMBIANO, SE EXALTA Y RECONOCE COMO OFICIO ANCESTRAL Y SE ADOPTAN LAS MEDIDAS PARA SU SALVAGUARDIA, TRANSMISIÓN Y PROTECCIÓN".</p> <p>Proyecto de Ley No. 102/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ÓPTIMA ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, SE CREAN ENTIDADES DE APOYO A LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 48/2021 Senado, "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA ESPECIAL PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS, SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p style="text-align: center;">IV.</p> <p>Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras.</p> <p>El Senador PALCHUCAN CHINGAL me contesta el llamado a lista por favor, Senador PALCHUCAN, Senador PALCHUCAN está conectado, pero no contesta.</p>	<p>Leído el Orden del Día para esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Virtual señora Presidenta, nueve (09) Senadores se mantienen en la plataforma.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Secretario, en consideración el Orden del Día.</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Secretario.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Ahí está el Senador PALCHUCAN, que lo estamos viendo, buenos días Senador.</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Si es que tengo mala señal, pero ya, ya estoy presente señor Secretario, buenos días.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: A las nueve y cuarenta (09:40 A.M.).</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Buenos días Senador, en consideración el Orden del Día, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Con el mecanismo de votación ordinaria, diez (10) Honorables Senadores y Senadoras conectados en plataforma Zoom aprobaron sin modificación alguna el Orden del Día leído y propuesto para está Trigésima Quinta Sesión señora Presidente.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Informes por la Mesa Directiva si los hubiere.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: No hay nada que informar para el día de hoy, no sé si el Senador GABRIEL JAIME tenga algo que informar también a la Comisión.</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidenta muchas gracias, no tenemos nada que informar.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Muy bien Senador, siguiente punto Secretario en el Orden del Día.</p>
<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Consideración discusión y votación de Proyecto de Leyes anunciados en la Sesión del miércoles primero (01) de diciembre, según consta en el Acta No. 34, comenzando con el Proyecto de Ley No. 445/2021 Senado, No. 067/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA COMIDA LACTANTE, LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; Proyecto de Ley que ya hizo tránsito en la Honorable Cámara de Representantes, en la Comisión Séptima del Senado el Informe de Ponencia para Primer Debate consta de dieciocho (18) Artículos y está publicado en la Gaceta No. 1531 de 2021, Ponentes Senado Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH, Coordinadora; JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ, que ya no está fungiendo como Senador; HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO; JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA; VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA; AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS; MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL; JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR; FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ; JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ. Frente a este Proyecto se presentó una solicitud de declaratoria de impedimento de la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH, la Coordinadora, la cual fue negado el día quince (15) de septiembre 2021, según consta en el Acta No. 14 de esa fecha. Frente a este Proyecto de Ley hay Concepto del Ministerio de Hacienda que está publicado en la Gaceta No. 1017 de 2021; Concepto el Ministerio de Educación publicado en la Gaceta No. 1212/2021 y observaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que están publicados en la Gaceta No. 1733 del 2021, son los antecedentes que reposan frente a este Proyecto de Ley señora Presidente.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Y hay proposiciones que fueron enviadas oportunamente por las Secretaría exactamente... Senador FABIÁN CASTILLO me responde llamado a lista Senador FABIÁN.</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Buenos días Secretario como está, presente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Hacemos el registro del Senador FABIÁN a las nueve cuarenta y cuatro (09:44 A.M.) minutos.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Secretario. Senadora LAURA buenos días la vemos conectada, le damos el uso de la palabra.</p>	<p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Muchas gracias Presidenta, muy buenos días para todos los Congresistas de esta Célula Legislativa, por supuesto a los equipos de trabajo y a todos los que nos acompañan hoy en esta Sesión, este Proyecto de Ley como muy bien lo decía el Secretario, ya surtió su tránsito en la Cámara de Representantes, en la Comisión Séptima de Cámara y en la Plenaria de la Cámara este Proyecto de Ley es de autoría de la Representante del Partido Liberal JEZMI BARRAZA ARRAUT y está acompañada por un número importante tanto de Representantes a la Cámara como de Senadores que acompañan este Proyecto. Estamos compartiendo ya, estamos compartiendo la presentación, comenzamos con lo que es el objeto de esta iniciativa legislativa, este Proyecto de ley tiene por objeto fortalecer las redes de apoyo de la comunidad lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho de la salud de las madres lactantes y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional, hay algunos fundamentos jurídicos entre esos uno muy importante que es el Artículo 44 de nuestra Constitución Política, donde precisamente se establecen los derechos fundamentales para la infancia, la integridad física, la salud la seguridad y la alimentación equilibrada entre otros, como sabemos los derechos de los niños son derechos de especial protección, en consecuencia este Proyecto de Ley busca que los infantes tengan acceso a la lactancia materna en forma continua y prolongada como mínimo de 6 meses de manera exclusiva y 2 años de modo complementario, con el fin de garantizar sus derechos fundamentales y principios que ya están establecidos en ese Artículo 44 de la Constitución.</p> <p>Igualmente, también el Proyecto de Ley está fundamentado jurídicamente en el marco convencional en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en lo que es el Artículo 25, numeral 2, igualmente, en la Convención de los Derechos del Niño de 1959, en la Convención sobre la eliminación de las formas de discriminación contra la mujer 1979 en su Artículo 12.2, igualmente en el Artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo, en el Artículo 24 de la Ley 12 de 1991, en la Ley 1804 de 2016, en la Ley 1823 de 2017 e igualmente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en el Capítulo denominado Pacto por la Equidad en el punto 2, igualmente políticas plasmadas en la Resolución 3280 del 2018 emitida por el Ministerio de Salud Nacional. Igualmente existen otras disposiciones relacionadas con la iniciativa Decreto 3097 del 92, el documento CONPES 113 de 2018 de 2008 perdón, documento CONPES 3861 de 2016, el plan decenal de lactancia materna 2010-2020, el Plan de canal Decenal perdón de salud pública 2012-2021, ahí vemos su fundamento jurídico.</p>

<p>Y vamos a seguir con lo que son las consideraciones frente a lo que es la lactancia materna y su importancia para los niños y también para sus madres, vemos que los niños que reciben lactancia materna de forma exclusiva, tienen menos posibilidades de contraer neumonía y también digamos enfermedades de tipo gastrointestinal y tienen 14 veces más probabilidades de sobrevivir que los niños que no reciben la lactancia materna, la Organización Panamericana de la Salud estima que estas prácticas adecuadas de la exclusividad durante los primeros 6 meses de vida de la lactancia materna, son o impacta en 1.4 millones de muertes en el mundo y del 10% de enfermedades que se presentan entre los menores de 5 años, incrementando significativamente el riesgo de muertes en los infantes cuando no se realiza o no se llevan las prácticas adecuadas para lo que es esa lactancia materna exclusiva durante esos primeros 6 meses de vida. Igualmente, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, recomiendan también la lactancia de manera exclusiva sin ingesta de ningún otro tipo de alimento, en Colombia no se supera una media de 1.8 meses de práctica de la lactancia exclusiva en todo el territorio nacional y en algunas regiones es apenas de 0.6 meses de lactancia exclusiva, es decir hay mucho trabajo por hacer en nuestro territorio nacional.</p> <p>Podemos hablar de cuáles son los beneficios tanto para los infantes como para las madres, entre esos está para los niños, ofrece alimentación completa equilibrada, suficiente y adecuada, hay una mejor una mayor digestibilidad para el neonato, también el tema de la protección inmunológica y la menor frecuencia de gravedad de infecciones tanto respiratorias, como digestivas y del oído, también regula el ciclo del sueño en los niños, facilita también ese vínculo afectivo entre mamá e hijo, también el desarrollo dentomaxilar y facial, también lo estimula lo favorece, disminuye el riesgo de obesidad en los años posteriores de vida, también reduce la probabilidad de otras enfermedades como la meningitis, inflamaciones intestinales, la diabetes, la hipercolesterolemia, el linfoma de Hodgkin's y trastornos de la conducta alimentaria en la infancia. Para la madre también tiene unos beneficios, uno previene las hemorragias, también ayuda a recuperar el peso después del parto, ayuda a prevenir el cáncer de mama que sabemos que es el cáncer número uno en mujeres, e igualmente el de ovario, también fortalece el autoestima en la mujer, permite como ya se dijo también ese vínculo de madre e hijo, permite también una satisfacción emocional y también favorece a reducir lo que es la depresión posparto. También hay beneficios para la familia y la sociedad, como son el fortalecimiento de esos lazos afectivos familiares y la prevención del maltrato infantil, como ya lo decíamos la reducción de la mortalidad infantil, también hay un efecto de ahorro en la canasta familiar, sabemos que lo costoso que son los alimentos que no son de digamos de la madre, todos estos alimentos para los bebés son bastante costosos, lo que ocasiona</p>	<p>al ser exclusiva la lactancia un ahorro en la canasta familiar, también ahorros en gastos de los hogares para la atención en salud, prevención de enfermedades no transmisibles, la protección del medio ambiente, condiciones favorables para el desarrollo y superación de barreras de ingreso de nutrición adecuada y avances sustanciales en objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>Igualmente el Proyecto de Ley contempla lo que es la comunidad lactante, que se entiende como el conjunto de individuos y colectivos que integran distintos sectores y organizaciones que interactúan para educar, promover y acompañar a las madres a los bebés y a sus familias durante todo el proceso de lactancia, aquí vemos que está comunidad lactante está constituida por madres y bebés, las redes de apoyo, los padres de familia y los profesionales y actores del sistema de salud, en este sentido se considera muy importante que estos actores claves en el fortalecimiento e incentivo de la lactancia materna conocidos como redes de apoyo a la comunidad lactante, pues son individuos que se encuentran preparados ya sea de manera empírica y formal, para brindar información de calidad, ser soporte y acompañamiento para los demás actores de la comunidad lactante, es decir las madres los bebés y las familias. Bueno aquí igualmente se establece la estrategia para la promoción de la lactancia materna, con una adecuada educación y pedagogía de las mujeres las madres y la sociedad en general, frente a la importancia de lo que es la lactancia materna y sus buenas prácticas y el acompañamiento para las familias y las redes de apoyo a la comunidad, para que se pueda lograr una lactancia exclusiva durante esos seis primeros meses.</p> <p>Vamos entonces a pasar a lo que es ya el articulado:</p> <p>El Artículo 1º, es el objeto del Proyecto de Ley que ya lo conocemos, que es el de fortalecer esas redes de apoyo de la comunidad lactante, para orientar las acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres, los niños y niñas y el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de la primera infancia, por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional.</p> <p>En el 2º Artículo, hablamos de lo que es el ámbito de la aplicación, donde se establece que todas las entidades promotoras de la salud, instituciones prestadoras de la salud y así como los intervinientes el proceso lactancia materna, parto y puerperio dentro del territorio nacional tiene aplicación esta Ley.</p> <p>El Artículo 3º, se habla de lo que son las definiciones tenemos lo que es la comunidad lactante, que son las redes de apoyo a la lactancia materna, cuáles son los grupos de apoyo a la lactancia materna, qué es un promotor o promotora de</p>
<p>lactancia materna, definición de asesor o asesora en lactancia materna y de lactancia materna perdón, consejero o consejera en lactancia materna, lo que es la lactancia materna exclusiva, lo que es la lactancia materna prolongada, lo que es la alimentación complementaria.</p> <p>Pasamos al Artículo 4º que se habla de formación y mecanismos de certificación, aquí se habla que el Gobierno Nacional a través del SENA o el que haga sus veces, creará la oferta pública de programas de formación en competencias orientadas a la promoción, protección y apoyo a la lactancia, incluyendo mecanismos para el reconocimiento de la experiencia previa de quienes conforman las redes de apoyo, para fortalecer la oferta de servicios de la comunidad lactante, este Artículo tiene también cuatro párrafos.</p> <p>Tenemos el Artículo 5º, que es la capacitación a las mujeres gestantes madres en periodo de lactancia y sociedad en general, aquí se habla de que las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras de salud van a prestar servicios a las mujeres gestantes y lactantes y a los niños y niñas menores de 2 años, para promover espacios para la educación y promoción de buenas prácticas a la comunidad lactante y sociedad en general, frente a lo que son las prácticas adecuadas de lactancia.</p> <p>También está el Artículo 6º, actualización de los profesionales, se habla de que las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicio de salud, atiendan servicios habilitados de obstetricia donde deberán brindar la capacitación y actualización permanente en lo que es lactancia materna y alimentación saludable infantil a todo el personal de salud que labore en las áreas de pediatría, neonatos y afines y aquí el Ministerio de Salud regulará esta materia.</p> <p>El Artículo 7º habla del registro público de redes de apoyo de la comunidad lactante y aquí se habla de que el Ministerio de Salud creará un sistema de información, para que distintos actores conformen dichas redes tanto a nivel nacional como a nivel territorial. Aquí se habla también en el párrafo primero de lo que contendrá o los aspectos que contendrá como mínimo este sistema de información.</p> <p>El Artículo 8º habla de la articulación institucional entre las entidades territoriales y los diferentes grupos y organizaciones.</p> <p>El Artículo 9º habla de la hoja de ruta de atención preventiva de la lactancia materna, donde se establece que el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizará que en la ruta de atención a las mujeres en procesos de gestación parto y durante el</p>	<p>puerperio, se incluyan como mínimo unos siguientes unos aspectos mínimos para esta hoja de ruta.</p> <p>El Artículo 10º, la línea de atención a la mujer.</p> <p>El Artículo 11º, habla de un sello de establecimientos comerciales amigos de la infancia.</p> <p>El Artículo 12º se habla de lo que es la promoción de la comunidad lactante y aquí se establece que el Ministerio de Salud y Protección Social, realizará a nivel nacional campañas de promoción de registro público de comunidad lactante, del sello que hablamos anteriormente de amigos de la mujer y de la infancia.</p> <p>Y continuamos con lo que es el Artículo 12º que habla de la prevención, de la prevención, el Artículo 13º perdón, que habla de la prevención, de la discriminación de la madre en su periodo de lactancia, aquí pues intervendría la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través de este sistema nacional donde se articulará la política pública para la prevención y la protección ante toda forma de discriminación de las madres que se encuentren lactando o en periodo de lactancia.</p> <p>El Artículo 14º habla de las Salas Amigas de la Lactancia Materna.</p> <p>El Artículo 15º habla de la reglamentación, donde se establece que el Gobierno Nacional deberá reglamentar lo dispuesto en la ley, con un plazo no mayor de un año, contando a partir de su promulgación.</p> <p>El Artículo 16º, habla de la promoción y apoyo a la lactancia materna en el entorno laboral.</p> <p>El Artículo 17º del acceso al trabajo por modalidades no presenciales.</p> <p>Y el Artículo 18º habla de la vigencia y la derogatorias de la Ley.</p> <p>Respetados Senadores y Senadoras, cómo podemos ver la definición que ha dado nuestra Constitución Política, de nuestro estado como constitucional, social y democrático de derecho a través de esta Constitución, exige que las instituciones actúen en búsqueda de garantizar progresivamente los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y en este caso de las madres lactantes y especialmente de la primera infancia de nuestro país, que como sabemos son personas con una especial protección constitucional y con una primacía en la garantía de sus derechos.</p>

<p>El presente Proyecto de Ley pretende brindar mayores garantías frente al ejercicio de la lactancia materna, buscando condiciones respetuosas de dignidad humana y con el reconocimiento del valor que tiene para la garantía de la vida de las personas, en esta oportunidad para nuestra Comisión nos corresponde atender a esta responsabilidad histórica en el desarrollo de acoger esta iniciativa legislativa y dar el respectivo trámite, permitiendo de esta forma hacer que este Proyecto de Ley se convierta en Ley de la República y de esta manera se contribuya en la garantía y protección de los derechos fundamentales de los infantes, muchas gracias señora Presidenta esta es la presentación de la Ponencia de este Proyecto de Ley.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Senadora LAURA, creo que a todos nos quedó muy claro por esa presentación tan completa que usted acaba de hacer, Senadora nos informa si hay proposiciones por favor.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Si señora Presidenta, de acuerdo a lo que hemos recibido y por favor el Secretario también me ayuda, tenemos en el Artículo 4º, dos proposiciones, una presentada por la Senadora MILLA, una presentada por mí, tenemos en el Artículo 5º una presentada por el Senador MOTOA, una en el Artículo 6º presentada por el Senador MOTOA, una en el Artículo 14º presentada por el Senador MOTOA, una en el Artículo 16º presentada por la Senadora MILLA, una en el Artículo 17º presentada por la Senadora MILLA y una presentada por usted señora Presidenta para un Artículo nuevo, no sé señor Secretario si ha llegado alguna otra proposición.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Hay diez (10) proposiciones así: dos al Artículo 4º, una supresiva de la Senadora MILLA y una modificativa de la Senadora LAURA, hay una modificativa al Artículo 16º de la Senadora MILLA, una al Artículo 5º supresiva del Senador MOTOA, una al Artículo sexto modificativa del Senador MOTOA, una al Artículo 9º modificativa de la Senadora NADYA, una al Artículo 13º de la Senadora NADYA, una al Artículo 14º modificativa de la Senadora NADYA, una al Artículo 17º modificativa de la Senadora MILLA y una de Artículo Nuevo de la Senadora NADYA, en total en la Secretaría se registran diez (10) proposiciones y Artículos que no tienen, tenemos uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) Artículos no tienen proposiciones.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Señora Presidenta.</p>	<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senadora LAURA, tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Gracias, sí, bueno yo tenía menos proposiciones me hacen falta unas proposiciones por analizar, pero también quiero comentar lo siguiente, estuvimos muy atentos a todos los conceptos presentados por el Gobierno Nacional, inclusive con el Ministerio de Educación y con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tuvimos varias reuniones y se lograron subsanar muchas de las observaciones que tenía frente al Proyecto de Ley, sin embargo, entiendo que en Secretaría por lo leído por el Secretario, no hay concepto del Ministerio de Salud, sin embargo hace un momento me llegó un concepto del Ministerio de Salud que fue radicado en el año 2020 y señora Presidenta yo quisiera pedir un favor de poder crear una Subcomisión, principalmente con los Ponentes de este Proyecto de Ley, porque en lo que podido estar revisando hubo algunas observaciones que ya están contempladas en el Proyecto de Ley, entre esos por ejemplo la definición de exclusividad de la lactancia materna ahí veo que se subsana esa observación, pero hay otras por ejemplo como la del registro, el registro de la comunidad lactante que hay una observación del Ministerio de Salud, donde ellos serían quienes responderían ante esto, pero más que eso que revisar eso porque hay que revisarlo detenidamente, me preocupa es que al final de ese concepto lo que alcanzo a leer es que el Ministerio de Salud lo considera inconveniente, entonces pienso que ante un concepto como esto sería bueno que nos sentáramos con el Ministerio de Salud, lastimosamente nos enteramos en este momento pienso que es un Proyecto de ley que no tenía ningún tipo de inconveniente, pero ante el Ministerio de Salud que es de los principales en este Proyecto de Ley o de los actores principales en este Proyecto de Ley, si me gustaría antes de poder sentarnos con ellos a hablar todos los Ponentes y quienes estén interesados también y que nos explicaran por qué consideran inconveniente este Proyecto de Ley y revisar las otras observaciones que acabo de enterarme que ellos tienen señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Así lo haremos Senadora, señor Secretario me recuerda quienes también hacen parte o integran como Coordinadores de este Proyecto, como Ponentes de este Proyecto me disculpa.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Como Ponentes el Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO; Senador RITTER LÓPEZ PEÑA, dos (02); Senadora VICTORIA SANDINO tres (03); Senadora AYDEE cuatro (04); Senador BITERVO cinco (05); Senador CASTILLA seis (06); Senador CASTILLO siete (07) y Senador JOSÉ AULO nueve (09) y la señora Coordinadora.</p>
<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senadora LAURA como son tantos Ponentes, yo le sugiero, Senador CARLOS FERNANDO MOTOA veo que tiene la manito alzada, tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: No Presidenta usted está en el uso de la palabra, simplemente para reconocer el trabajo que ha hecho la Senadora LAURA FORTICH que es un trabajo como siempre lo hace ella juicioso y responsable, pero veo que hay varias proposiciones de distintos Senadores, además del concepto que ella menciona que siempre es importante tener en cuenta la opinión técnica del Ministerio de Salud, entonces en esa línea ver la Mesa Directiva, que propone, porque podríamos votar no sé el Informe de Ponencia y luego el articulado o aplazar este debate hasta que la Senadora tenga mayor posibilidad de concertar tanto las proposiciones como con el Ministerio de Salud y seguir en la discusión de este Proyecto, simplemente era como esa moción de orden, la veo aún congestionada Presidenta espero que se mejore pronto, un abrazo.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Senador, bueno Senadora LAURA, aquí el Senador CARLOS FERNANDO me acaba de hacer una propuesta no sé si usted se quiera acoger a esa propuesta o continuamos con el tema de la Subcomisión, yo lo que le quería proponer es que como son tantos Senadores que integran este Proyecto como Ponentes, de pronto esa Comisión Accidental o esa Subcomisión sea de cuatro Senadores, que sea mucho más ágil pues esa reunión con el Ministerio que usted está solicitando, Senadora tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Si Presidenta, sí, considero buena su propuesta, es un Proyecto de Ley muy interesante, pensé que no tenía inconvenientes, pero ante este concepto sí pienso que es importante que lo revisemos hay unas proposiciones también que no que llegaron y no conocemos quisiera también revisarlas detenidamente, entonces sí señora Presidenta pienso que una Subcomisión y como usted dice de pronto con menos, menos integrantes para ser más ágil y presentar prontamente ese informe por parte de la Subcomisión y llegar a un acuerdo como ya lo hemos hecho con el Ministerio de Educación, como se hizo con el SENA pues llegar a un acuerdo con el Ministerio de Salud y sacar adelante este Proyecto tan importante.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Muy bien Senadora, entonces la Comisión Accidental estará integrada y coordinada por usted, con el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, la Senadora VICTORIA SANDINO y el Senador JOSÉ RITTER LÓPEZ.</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Perdón señora Presidenta me repite.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: LAURA FORTICH; CARLOS FERNANDO MOTOA; la Senadora VICTORIA SANDINO y el Senador JOSÉ RITTER LÓPEZ.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: MOTOA; VICTORIA SANDINO y Senador JOSÉ RITTER, teniendo en cuenta que el Senador MOTOA no funge como Ponente, cuatro (04) Senadores, la Senadora LAURA ESTER FORTICH que es la Coordinadora; el Senador LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER, dos (02); la Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, tres (03) y el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA cuatro (04).</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Sí pero el Senador CARLOS FERNANDO ha presentado varias proposiciones, entonces sería bueno que la integrara.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Entonces quedan notificados como miembros de esta Comisión Accidental, será coordinada por la Senadora LAURA ESTER que es la Coordinadora y la misma Senadora LAURA los convocará a reunión y estudiarán el concepto del Ministerio de Salud, la Secretaría una vez que terminemos la Sesión de hoy estaremos reenviando nuevamente la totalidad de las proposiciones, porque todas han sido enviadas, pero las volveremos a reenviar porque acá en la Secretaría si reposan diez (10) proposiciones a este Proyecto de Ley.</p> <p>H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ: A mí me parece conveniente que el Senador MOTOA esté en esa Comisión dado su grado de amistad, simpatía y partidaria con el Ministro de Salud.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Bueno Senadora LAURA, no sé si usted quiera agregar algo más antes de que pasemos al siguiente Proyecto.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Gracias Presidenta, no, solamente es eso pienso que es saludable para el Proyecto de Ley, un Proyecto de Ley importante para los niños, madres y para la sociedad como se expuso en la Ponencia y pienso que todos porque sé porque fíjese que hay muchas proposiciones y sé que a todos nos interesa mucho sacarlo adelante, entonces por tranquilidad de todos por</p>

<p>tranquilidad del Ministerio de Salud pienso importante realizar esta reunión y que continúe ya concertado todo digamos la discusión de este Proyecto de Ley, gracias señora Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Senadora, Secretario siguiente Proyecto del Orden del Día.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, Título: "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTRAN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO", Proyecto de Ley que consta de siete (07) Artículos, Ponencia Primer Debate Senado está publicada en la Gaceta No. 1212 del 2021, Proyecto de la iniciativa la Honorable Senadora NORA MARÍA GARCÍA BURGOS y un grupo más de Senadoras y de Representantes. Ponente Único en Comisión Séptima de Senado Primer Debate, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, hay concepto del Departamento Administrativo la Función Pública, publicado en la Gaceta No. 1567 de 2021, concepto del Ministerio de Hacienda publicado en la Gaceta No. 1638 de 2021 y concepto Ministerio de Salud publicado en la Gaceta No. 1660 de 2021, todos estos conceptos han sido oportunamente enviados a los integrantes de la Comisión y además están publicados en la Gaceta del Congreso como señala la Ley, señora Presidenta la Senadora VICTORIA SANDINO parece que pide la palabra.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senadora VICTORIA tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Gracias, gracias señora Presidenta muy amable usted, mire yo pido excusas me tengo que retirar un segundito, porque estoy aquí en el salón Boyacá en Comisión Legal, tenemos un Debate de Control Político con la Ministra y Vicepresidenta de Relaciones Exteriores y ya estamos aquí ya vamos a empezar, entonces me vuelvo a conectar apenas termine aquí en esta jornada que tenemos, sí, y pido excusas por retirarme.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Listo Senadora muchas gracias. Senador GABRIEL JAIME VELASCO tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Presidenta, creo que en la Sesión pasada que discutimos Proyectos nos pasó la misma situación que nos</p>	<p> vemos abocados hoy, que se había citado a una Comisión a una Comisión accidental para llegar o buscar unos puntos de encuentro por este Proyecto de Ley que tiene concepto negativo de la Función Pública, que hay serias dudas de constitucionalidad y no hemos logrado tener la reunión y llegar a un acuerdo, entonces yo le pediría Presidenta con todo respeto el mismo argumento de la vez pasada que se aplase la discusión del mismo hasta no poder tener esto, porque si no lo que creo es que vamos a tener dificultad con este Proyecto y no quisiera someterlo a consideración hasta no haber hecho el intento de generar esa discusión, gracias Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Muy bien Senador, seguimos Secretario el Senador ha pedido el aplazamiento de la discusión de este Proyecto, tercer punto del Orden del Día, siguiente punto del Orden del Día.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Proyecto de Ley No. 69 de 2021 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1780 DE 2016 PARA INTRODUCIR MEDIDAS AFIRMATIVAS A FAVOR DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES JÓVENES ENTRE LOS 18 Y LOS 28 AÑOS DE EDAD". Proyecto de la iniciativa la Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA que ya manifestó que se retiraba, está publicado en la Gaceta No. 904 del 2021, consta de seis (06) Artículos, Ponencia Primer Debate publicado en la Gaceta No. 1577 de 2021, consta de seis (06) Artículos, solamente hay observaciones, comentarios de ASOCAJAS, no hay más observaciones del Gobierno, ni de identidades públicas, pero la Senadora manifestó que se retiraba como ya es de conocimiento de los integrantes de la Comisión Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Pero no sé si hay alguien del equipo de la Senadora VICTORIA, no sé si ella quiera aprovechar que estamos en este punto del Orden del Día para para sustentar este Proyecto, yo sé que ella estaba muy interesada desde la vez pasada lo había manifestado.</p> <p>UTL H.S. VICTORIA SANDINO, DOCTORA MARCELA VEGA: Perdón soy Marcela Vega de la Unidad de Trabajo Legislativo de la Senadora, estoy contactándola ya para que se pueda conectar.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: En este momento está desconectada Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Vamos a darle dos minutos Secretario.</p>
<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok Presidenta.</p> <p>UTL H.S. VICTORIA SANDINO, DOCTORA MARCELA VEGA: Ya estamos comunicándonos con ella en este momento.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Me confirman si la Senadora VICTORIA ya ingresó a la sala por favor.</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senadora tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Muchas gracias, no yo le de verdad le pido excusas, es que estamos en este debate yo soy citante y ya estamos arrancando aquí en la Comisión, entonces yo le pido que me den una horita para volverme a conectar y que siga el otro Proyecto y apenas salga de aquí yo me conecto o voy al Congreso o sea a la Comisión y hago mi exposición si es tan amable.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Muy bien Senadora.</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Secretario el siguiente Proyecto veo que está el Orden del Día es del Senador.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Tendríamos el Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES Y EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO", Proyecto de la iniciativa el Honorable Senador RODRIGO LARA RESTREPO como principal y un grupo de Senadores y Representantes más, Proyecto de Ley que está publicado en la Gaceta No. 1023 de 2021, consta de cuatro (04) Artículos, Informe de Ponencia Primer Debate publicado en la Gaceta No. 1531, consta de cuatro (04) Artículos, a este momento reposa en el expediente concepto del Ministerio de Salud, publicado en la Gaceta No. 1243, hay un concepto de FENALCO en la Gaceta No. 1614 y un concepto de la Federación Colombiana de Municipios en la Gaceta No. 1692 y frente a este Proyecto de Ley tenemos que hay dos (02) declaratorias de impedimento, una de la Honorable Senadora LAURA</p>	<p> ESTER FORTICH y otro de la señora Presidenta, Proyectos que se deben evacuar los impedimentos antes de iniciar la discusión del Proyecto de Ley.</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidenta, GABRIEL VELASCO.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador GABRIEL VELASCO tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidenta y Secretario, en este momento nosotros también estamos radicando impedimento, creo que apenas mi equipo lo presentó si nos dan dos minutitos mientras, o tres llega el impedimento para que también se pueda votar, muchas gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Estoy a la espera que allá mi equipo va a revisar una vez que llegue, para que me lo impriman y me lo hagan llegar acá, estamos sesionando desde el Recinto.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador CARLOS FERNANDO MOTOA tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Presidenta que pena es que tengo mala mala señal, ¿me ha autorizado el uso de la palabra?</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Sí es que le estamos viendo la manito levantada.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Si Presidenta, es que veo que hay varios impedimentos en este Proyecto de Ley, el quórum pues no es el más generoso que tengamos, no sé si podríamos pasar al siguiente punto del Orden del Día y en la siguiente Sesión pues discutir y debatir el Proyecto que está ahora en esa posibilidad de votar impedimentos, porque veo que puede existir dificultad con la propia votación y con el desarrollo de esta Sesión convocada para hoy.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Si Senador precisamente estamos revisando eso en el Orden del Día cuál es el Proyecto que sigue, que estamos mientras se radican todos los impedimentos y estoy viendo que es un Proyecto del Senador, de la Senadora, del Senador JESÚS ALBERTO CASTILLA, pero no lo estoy viendo en plataforma.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Gracias Presidenta.</p>

<p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Senador JESÚS ALBERTO me confirma el equipo de la Comisión que el Senador esté conectado y mientras se terminan de radicar los impedimentos del Proyecto vamos...</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador CASTILLA está conectado, nos contesta el presente Senador CASTILLA.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Secretario el siguiente Proyecto que continúa también como el Senador JESÚS ALBERTO CASTILLA no está, es Proyecto de la Senadora VICTORIA SANDINO que tampoco se encuentra, entonces por lo tanto por el día de hoy vamos a levantar esta Sesión, vamos a convocar nuevamente por Secretaría le estaremos informando a los Honorables Senadores cuándo volveremos a sesionar, estamos atentos también a las convocatorias que haga la Plenaria de Senado, tengo entendido que para la próxima semana estaremos sesionando en horas de la mañana entonces por Secretaría convocaremos a nuestra próxima reunión, Sesión, cuando ya tengamos más información sobre las novedades de la Plenaria de Senado, por el día de hoy vamos a levantar hemos visto que la Senadora VICTORIA.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presidenta con su venia, para que antes de levantar autorice al Secretario para anunciar los Proyectos para la fecha y hora que usted ordene.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Claro que sí.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Gracias Presidenta me retiro de la Sesión gracias.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Secretario por favor anuncie Proyectos para la próxima Sesión.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Para la próxima Sesión que ya lo aclaró la señora Presidente, estará dependiendo de las convocatorias a Plenarias de la próxima semana, porque para mañana hay Plenaria de Senado desde las ocho (08:00 A.M.) de la mañana, entonces la señora Presidenta una vez verifique cómo va a estar la agenda de Plenaria de Senado en horas de la mañana para la próxima semana, estará notificándose por Secretaría para qué día y hora se convocan la discusión de Proyectos que se anuncian hoy, de conformidad con el Artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003, inciso último del</p>	<p>Artículo 160 de la Constitución Política, los once (11) Proyectos siguientes que se anuncian:</p> <p>Proyecto de Ley No. 445/2021 Senado, 067/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA COMUNIDAD LACTANTE, LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Son los mismos que están en el Orden del Día de hoy y en el mismo orden.</p> <p>Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".</p> <p>Proyecto de Ley No. 69/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1780 DE 2016 PARA INTRODUCIR MEDIDAS AFIRMATIVAS A FAVOR DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES JÓVENES ENTRE LOS 18 Y LOS 28 AÑOS DE EDAD".</p> <p>Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO".</p> <p>Proyecto de Ley No. 29/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 478/2021 Senado, 223/2020 Cámara, "POR LA CUAL SE BRINDAN CONDICIONES PARA FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA GENERAL</p>
<p>DE RIESGOS LABORALES A LA POBLACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO DEL PAÍS".</p> <p>Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 494/2021 Senado, 350/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA PARTERÍA TRADICIONAL AFRO DEL PACÍFICO COLOMBIANO, SE EXALTA Y RECONOCE COMO OFICIO ANCESTRAL Y SE ADOPTAN LAS MEDIDAS PARA SU SALVAGUARDIA, TRANSMISIÓN Y PROTECCIÓN".</p> <p>Proyecto de Ley No. 102/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ÓPTIMA ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, SE CREAN ENTIDADES DE APOYO A LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Proyecto de Ley No. 48/2021 Senado, "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA ESPECIAL PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS, SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Quedan así anunciados once (11) Proyectos de Leyes señora Presidenta, Honorables Senadores y Honorables Senadoras.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Secretario, por el día de hoy entonces levantamos la Sesión, agradezco a todo el equipo de la Comisión que siempre no ha apoyado, un saludo muy especial y feliz tarde para todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Señora Presidenta una vez que terminemos la Sesión, la señora Presidenta la levanta siendo las diez y veintiséis (10:26 A.M.) minutos, yo les estaré llamando internamente por vía WhatsApp señora Presidenta, para conversar asuntos de acá de la Comisión, a las diez y veintiséis (10:26 A.M.) la señora Presidenta declaró agotado el Orden del Día levantó la Sesión y convocará para nueva fecha, gracias a todos buen resto de día.</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF PRESIDENTA COMISIÓN SÉPTIMA SENADO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO VICEPRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SÉPTIMA SENADO</p> </div> <p>COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., A los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 35 de fecha juenes nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2021-2022.</p> <p>El Secretario,</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA</p> </div>

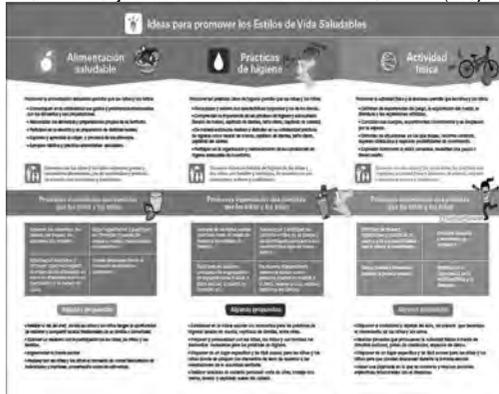
CONCEPTOS JURÍDICOS

CONCEPTO JURÍDICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 182 DE 2021 SENADO - 262 DE 2020 CÁMARA

por medio de la cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad.

<p>Concepto al Proyecto de Ley No. 182 de 2021 Senado - 262 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se expide la ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad"</p> <p>I. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Objeto <p>El presente proyecto de ley tiene como objeto fortalecer y garantizar integralmente los programas de prevención, atención y tratamiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las personas que se encuentran o están en riesgo por sobrepeso y obesidad, teniendo derecho a estar informadas oportunamente y recibir la atención idónea que requieran.</p> <p>En relación con esta Cartera, el proyecto de ley incluye un artículo nuevo que pretende se desarrollen en las instituciones de educación primaria, básica y media programas de concientización para los estudiantes y cuerpo docente que tendrán como objetivo la prevención de la obesidad y sobrepeso en la infancia y adolescencia. Además, de establecer estrategias para prevenir el acoso, discriminación o estigmatización contra las personas que tienen sobrepeso u obesidad en las instituciones.</p> <p>Desde el Ministerio de Educación Nacional se viene trabajando desde un enfoque basado en el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales que, entendidas estas como "Un conjunto de habilidades, actitudes, conocimientos y comportamientos que permiten a las personas reconocer y generar interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás y con el entorno, actuar de manera constructiva, democrática e inclusiva en la sociedad y ejercer sus derechos". En tal sentido, los procesos de concientización, que están orientados con mayor énfasis al desarrollo de conceptos, conocimientos y competencias cognitivas si bien es necesario no es suficiente, dado que se requieren fortalecer el trabajo en contenidos conceptuales (saber que), contenidos procedimentales (saber cómo) y en contenidos actitudinales (saber ser). Por tal motivo, desde esta Cartera Ministerial se promueve el desarrollo de estas competencias y en particular, la promoción de los estilos de vida saludables.</p> <p>II. CONSIDERACIONES TÉCNICO-JURÍDICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobre el artículo nuevo <p>Artículo Nuevo. Las instituciones de educación primaria, básica y media en el marco de su autonomía, bajo la dirección del Ministerio de Educación desarrollarán programas de concientización para los estudiantes y cuerpo docente que tendrán como objetivo la prevención de la obesidad y sobrepeso en la infancia y adolescencia. Además, de establecer estrategias para prevenir el acoso, discriminación o estigmatización contra las personas que tienen sobrepeso u obesidad en las instituciones.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional, como ente rector de las políticas educativas, fomenta las acciones para promover estilos de vida saludables, entendiéndose estos como «las maneras como las personas se asumen como sujetos sociales con capacidades para construir un bienestar propio y colectivo, estructurándose con base en las experiencias vividas y manifestándose en la vida cotidiana»¹. Por ello, el Ministerio de Educación Nacional ofrece a las Entidades Territoriales</p> <p><small>¹ Módulo de orientaciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludables – Ministerio de Educación Nacional.</small></p>	<p>Certificadas en Educación –ETCE-, orientaciones conceptuales, pedagógicas y operativas que les permitan guiar a los establecimientos educativos en la construcción de proyectos pedagógicos que se ciñan al cumplimiento de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que sean pertinentes al contexto escolar. Que permitan la estructuración de ambientes de aprendizajes para el desarrollo de competencias básicas con énfasis en ciudadanía y orientadas hacia la protección y promoción de la salud. Que sean construidos para el alcance de un bienestar consensuado entre los miembros que hacen parte de la comunidad educativa (padres y madres, docentes, directivos docentes, estudiantes y representantes del entorno inmediato en donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo). <p>En este sentido para fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de organismos de cooperación internacional y de la empresa privada, diseñó la Estrategia de Estilos de Vida Saludable- EVS, la cual promueve el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con alimentación saludable, prácticas claves de higiene y actividad física. Esta estrategia tiene los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación: Corresponde al proceso de formación y del uso de los recursos didácticos de la caja de herramientas de Estilos de vida saludable. <p>Dicha caja de herramientas fue compartida en medio magnético a todas las Secretarías de Educación certificadas (96 ETC). La caja contiene recursos didácticos y lúdicos, en la cual se brindan orientaciones pedagógicas y didácticas para el trabajo en aula por cada grado y está dirigida a docentes, estudiantes y familias.</p> 2. Movilización social: Se dirige a generar acciones de comunicación y movilización social para la promoción de estilos de vida saludable que favorezcan procesos de transformación colectiva. 3. Gestión intersectorial: Su propósito es fortalecer la gestión territorial para la promoción de Estilos de Vida Saludable a través de la inclusión de la estrategia en los procesos de planeación territorial. En este sentido, desde el Ministerio se orienta a las Entidades Territoriales sobre las posibilidades que se pueden desarrollar desde el sector educativo para reflexionar sobre la importancia de la actividad física, llevar una alimentación suficiente y saludable, adoptar prácticas clave de higiene. <p>Estos componentes posibilitan generar transformaciones que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas los estudiantes y sus familias.</p> <p>Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación» este Ministerio viene adelantando procesos de asistencia técnica a las ETCE, con la finalidad de promover el desarrollo de «proyectos pedagógicos»² que tengan relación con la prevención del consumo de Sustancias</p> <p><small>² Artículo 2.3.3.1.6.3. del Decreto 1075 de 2015. «Proyectos pedagógicos: El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. (...)»</small></p>
<p>Psicoactivas -SPA- y en general con la promoción de estilos de vida saludables. Lo anterior por la importancia reviste que los educandos desarrollen conocimientos, capacidades y actitudes que, de acuerdo con sus contextos, les permitan tomar decisiones responsables, informadas y autónomas para alcanzar su desarrollo humano y calidad de vida.</p> <p>Adicionalmente, desde el año 2013, el Ministerio de Educación Nacional- MEN, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF-, el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas-PMA-, y la Fundación NUTRESA celebraron un Memorando de Entendimiento encaminado a "Aunar esfuerzos entre las partes para promocionar y fortalecer estilos de vida saludables en los establecimientos educativos, en consonancia con la estrategia para la promoción de estilos de vida saludables y el programa de alimentación escolar, que incide favorablemente en la cobertura y en la calidad de la educación". Dicho memorando estuvo vigente hasta el 2018. En el marco del Memorando de Entendimiento, en el 2015 se firmó el Convenio 1159 del 23 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2015, suscrito entre el MEN-UNICEF-PMA-Fundación NUTRESA y la Universidad de Antioquia – UDEA, con el cual se diseñó la Estrategia de Estilos de Vida Saludables- EVS, mediante un trabajo coordinado entre el nivel nacional y el territorial del MEN y a partir del 2016, UNICEF ha ejercido la coordinación de la estrategia.</p> <p>Desde el 2018 - 2019, en la Estrategia de EVS se ha vinculado el Ministerio de Salud y Protección Social y REDPAPAZ como representante de la sociedad civil. Ya hace parte la Fundación NUTRESA como miembro de esta estrategia. Actualmente se está revisando el proceso de articulación con el Ministerio del Deporte.</p> <p>En este sentido, la Estrategia EVS tiene como propósito fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes y la comunidad educativa para una toma de decisiones en alimentación saludable, actividad física y prácticas claves de higiene (lavado de manos, manejo de excretas y saneamiento básico) en los establecimientos educativos, urbanos y rurales a través de las siguientes acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incidencia y gestión intersectorial: Es un marco de acción para coordinar políticas, programas y proyectos externos e internos de las IE. Busca que los temas de actividad física, prácticas claves de higiene y alimentación saludable, se incluyan y movilicen tanto en los currículos educativos de cada IE, también en las políticas públicas que tienen como objetivo garantizar el bienestar y el goce efectivo de los derechos en los niños, niñas y adolescentes. Desarrollo de capacidades: Estas actividades se orientan a fortalecer en las comunidades educativas, tomadores de decisión y comunidad en general, los conocimientos, habilidades y actitudes en alimentación saludable, actividad física y prácticas claves de higiene a través de procesos formativos, acciones de comunicación para el cambio (C4D), asesoría técnica e integración curricular de los ejes temáticos EVS. Sostenibilidad y movilización social: Se trata de acciones institucionales y comunitarias para motivar la práctica de estilos de vida saludable con réplica y difusión de los elementos pedagógicos y comunitarios en EVS por grupos dinamizadores conformados en cada IE. Monitoreo y evaluación: Estas acciones se dirigen a la generación de evidencia y seguimiento de la herramienta de marco lógico, covaloración de la pertinencia, calidad y sostenibilidad en cada uno de sus componentes y análisis sobre el nivel de competencia alcanzado por la comunidad educativa (Conocimientos, Actitudes y Prácticas - CAP). <p>Periodos de implementación:</p> <p>2015-2016:</p>	<p>Se inicia en 20 Instituciones Educativas (IE) de 10 entidades territoriales del país (Guajira, Atlántico, Bolívar, Antioquia, Boyacá, Meta, Nariño, Putumayo, Cauca y Choco) para promover la permanencia y calidad educativa, la adopción de estilos de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de sus capacidades en alimentación saludable, actividad física y prácticas claves de higiene.</p> <p>2016-2018: Se continúa con 16 IE en los departamentos de Cauca, Guajira, Antioquia y Putumayo. Cada espacio escolar cuenta con una transferencia de componentes y ejes temáticos de la Estrategia representada en: una caja de herramientas con elementos lúdicos y didácticos, una estrategia formativa implementada, un grupo dinamizador de EVS conformado y la implementación de una iniciativa pedagógica institucional orientada a la transformación del entorno escolar y adopción de estilos de vida saludable.</p> <p>2019-2020: Se priorizaron ocho entidades territoriales (Quibdó, Uribe, Santander, Palmira, Guaviare, San Andrés, Mosquera y Risaralda) para llegar a 24 instituciones educativas.</p> <p>Principales resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de competencias y conocimientos en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene, donde se pasa de un nivel inicial bajo a un nivel alto de aprendizajes en los tres ejes temáticos de la EVS según los resultados de la encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas -CAP- aplicada a docentes y estudiantes que participaron del proceso. Caja de herramientas construida para el trabajo con docentes, estudiantes y familias en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene - con más de 75 tipos de recursos didácticos y lúdicos, en la cual se brindan orientaciones pedagógicas y didácticas para el trabajo en aula para docentes, estudiantes y familias. Esta Caja Promueve que los a habilidades y actitudes en estilos de vida saludable desde el uso de sus recursos didácticos, fortalece habilidades en alimentación saludable, prácticas claves de higiene y actividad física y garantiza que los docentes construyan actividades contextualizadas a las características de su entorno escolar y a las habilidades a fortalecer desde la EVS. Esta caja de herramientas puede ser consultada en el sitio web de Colombia aprende a través del siguiente link: https://www.colombiaprende.edu.co/contenidos/coleccion/kit-de-herramientas-estilo-de-vida-saludable.

Gráfico 1. Caja de herramientas de Estilos de Vida Saludable (EVS)



Fuente: Caja de Herramientas EVS – Dirección de Calidad EPBM – MEN

- Modelo de formación y desarrollo de capacidades por competencias en EVS ejecutada a través de módulos formativos y guías didácticas.
- Desarrollo del sistema de evaluación de la Estrategia EVS con caracterización de la población, medición de conocimientos, actitudes y prácticas y establecimiento de procesos convalorativos sobre la pertinencia, calidad y sostenibilidad de la Estrategia.

En el 2020 y debido a la pandemia de la COVID-19, la cual implicó dificultades para la prestación del servicio educativo en presencialidad, desde la Estrategia de EVS se diseñaron guías de autoformación en alimentación saludable, actividad física, prácticas de higiene y movilización y participación social.

En relación con el establecimiento de estrategias para prevenir el acoso y la discriminación hacia personas con sobrepeso u obesidad, es importante resaltar que en el marco de la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, se resalta el enfoque basado en derechos humanos que hace parte del objeto y del cuerpo de la Ley 1620 de 2013, que en su Artículo 2 dispone lo siguiente: *“El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos³, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia”.*

Los derechos humanos son una construcción social enmarcada dentro de distintos contextos políticos y culturales y tiene un carácter metajurídico. También son universales, interdependientes, iguales e indivisibles. En general, son un código de conducta por el cual los Estados, las instituciones y todos los ciudadanos deben encaminar sus acciones.

Entonces, cuando se habla de la formación en derechos humanos, se incorpora el enfoque basado en derechos humanos, cuyo objetivo es formar en promocionar, proteger y hacer efectivo los derechos humanos. De esta manera, este enfoque se viabiliza en la Ley 1620 y en el sector educativo que además de garantizar aprendizajes y conocimientos sobre los derechos también se orienta en la responsabilidad de respetarlos, promoverlos, protegerlos y hacerlos efectivos. El respeto de los derechos humanos sencillamente significa la no interferencia en el disfrute de estos, por lo tanto, los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos de todos, dentro de los cuales está la no discriminación por ningún tipo.

Para que esto suceda, sumado al trabajo que se realiza en las Instituciones Educativas, es necesario que, de manera corresponsable, en las familias se eduque en el enfoque basado en derechos humanos. Sin embargo, la familia y la escuela no son los únicos escenarios para la formación en Derechos Humanos y Ciudadanía: *“Formar para la ciudadanía es un trabajo de equipo y no hay que delegarlo solamente a la escuela y la familia. Se aprende también por la calle, en los medios de comunicación, en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y en cualquier situación comunitaria. Todos esos son los textos vivos que leen nuestros jóvenes. Pero lo importante es traer estos mensajes al aula y al hogar y reflexionar sobre ellos”* (Estándares Competencias Ciudadanas, MEN, 2003).

En la misma ruta, la formación en ciudadanía implica el reconocimiento, ejercicio y respeto de los derechos humanos como principios fundamentales del entendimiento, organización y funcionamiento de las sociedades democráticas. La misma Ley 1620, en su artículo 2, entiende por Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y reproductivos lo siguiente:

³ Resaltado por el Ministerio de Educación Nacional.

- 12 iniciativas pedagógicas implementadas por los grupos dinamizadores de cada IE y orientadas a la transformación de entornos escolares en saludables.
- Diseño de la ruta de implementación de la Estrategia con énfasis en sus fases de despliegue (inicial, intermedio y avanzado) y de acuerdo con el compilado de elementos conceptuales y metodológicos obtenidos de su implementación.
- A la fecha, desde el 2015, se han beneficiado 13.618 miembros de la comunidad educativa, de los cuales 12.810 son estudiantes, 115 son manipuladores de alimentos y representantes de tienda escolar y 693 son docentes y directivos docentes. Además, la Estrategia Estilos de Vida Saludables ha promovido que 483 estudiantes y docentes repliquen la experiencia, socializándola en 42 secretarías de educación. A continuación, se presentan los avances para el periodo de implementación comprendido entre el 2019 y el 2020.

Tabla 1: Cobertura 2019-2020:

Cobertura 2019 – 2020		
ETC	Municipio	Participantes
Cundinamarca	Mosquera	48
Choco	Quibdó	60
La Guajira	Uribia	57
Guaviare	San José del Guaviare	74
Risaralda	Santa Rosa de Cabal	82
Santander	Lebrija	44
San Andrés	San Andrés	41
Valle del Cauca	Palмира	63
TOTAL		469

Fuente: Estrategia EVS – Dirección de Calidad EPBM – MEN

Gráfico 2. Cobertura 2015- 2018



Fuente: Estrategia EVS – Dirección de Calidad EPBM – MEN

“Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno⁴, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables⁵”.

Y, por último, el enfoque de competencias ciudadanas que también se enuncia en el artículo 2 de la Ley 1620, pretende fomentar el accionar de todos los ciudadanos en una sociedad democrática, a través de la puesta en marcha de conocimientos, habilidades cognitivas y actitudes que contribuyan a fortalecer un sistema democrático, en donde la participación y la convivencia pacífica sean principios orientadores para la vida en comunidad.

Segundo, la formación en ciudadanía implica el respeto de los derechos de los demás, siendo el núcleo central el pensamiento hacia los otros y no solamente hacia el individuo. La formación para la ciudadanía tiene como objetivo *“formar ciudadanos que se relacionen pacíficamente entre sí, que participen activamente y por medios pacíficos y democráticos en iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general, que contribuyan a fortalecer la Democracia y el Estado Social de Derecho, que respeten las leyes y los bienes públicos⁶, que valoren y respeten las diferencias, que construyan una memoria histórica que les ayude a comprender el pasado para edificar un presente y un futuro más pacífico, incluyente y democrático, que se relacionen de manera cuidadosa y responsable con los animales y con el medio ambiente, todo en un marco de respeto por los Derechos Humanos”* (Orientaciones Educación para la Paz, MEN, 2016).

Posteriormente, en el año 2014, la Ley 1734 — *“Por la cual se establece la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas del país”* — y el Decreto Reglamentario 1038 de 2015 *“Por el cual se reglamenta la Cátedra de Paz”*, plantean como objetivo principal *“fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”*. Así mismo, se propone reflexionar y dialogar sobre los siguientes aspectos:

1. Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos;
2. Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario;

⁴ Ibid.

⁵ Resaltado por el Ministerio de Educación Nacional.

⁶ Ibid.

<p>3. Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 99 de 1993.</p> <p>En este sentido, el Decreto 1038 de 2015 también ordena que las instituciones educativas de preescolar, básica y media incorporen la Cátedra de la Paz en sus planes de estudio dentro de alguna de las siguientes áreas fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia 2. Ciencias naturales y educación ambiental 3. Educación ética y en valores humanos. <p>Pero también invita a los establecimientos educativos para que a través de las áreas transversales se desarrolle la cátedra de paz.</p> <p>A continuación, se presentan los contenidos básicos que se deberán tener en cuenta para el desarrollo de la cátedra de la Paz:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Justicia y Derechos Humanos; b) Uso sostenible de los recursos naturales; c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.; d) Resolución pacífica de conflictos; e) Prevención del acoso escolar; f) Diversidad y pluralidad. g) Participación política. h) Memoria histórica. i) Dilemas morales. j) Proyectos de impacto social. k) Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales. l) Proyectos de Vida y prevención de riesgos <p>Vale la pena recalcar que las instituciones de educación superior, teniendo presente la autonomía universitaria, podrán definir las acciones educativas que permitan a la comunidad académica contar con espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la vivencia de la paz.</p> <p>La prevención del acoso escolar de manera explícita se encuentra dentro de los 12 temas en los cuales se puede implementar la cátedra de paz. Ahora bien, aun cuando no está explícito el trabajo relacionado con el sobrepeso y la obesidad, problemas asociados a la malnutrición y a la no adopción de estilos de vida saludables, estos pueden ser contemplados en el eje de proyectos de vida y prevención de riesgos.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que dado que el desarrollo de competencias no se alcanza solamente en una asignatura o de un programa en particular, sino en todas las experiencias que los estudiantes tienen en la escuela y es subyacente a todas las áreas del currículo escolar, este Ministerio considera que este tipo de problemáticas requieren desarrollarse de manera interdisciplinaria a través de proyectos pedagógicos, lo cual permite tener un abordaje sistémico y complejo del fenómeno, acorde a las particularidades de cada región e institución, permitiendo a los estudiantes desarrollar conocimientos, capacidades y actitudes que les</p>	<p>permitan tomar decisiones responsables, informadas y autónomas. Por lo cual respetuosamente recomienda no continuar con el trámite legislativo del artículo nuevo.</p> <p>III. RECOMENDACIONES</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las consideraciones técnico-jurídicas y atendiendo a las funciones de esta Cartera asignadas mediante el Decreto Nacional 5012 de 2009, respetuosamente recomienda no continuar con el trámite legislativo del nuevo artículo, dado que las instituciones educativas vienen desarrollando proyectos o estrategias que contribuyen a la promoción de estilos de vida saludables y al desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales, que se suman a los esfuerzos de herramientas normativas como la Ley 1620 de 2013 y la Ley 1734 de 2014 que le permiten a las instituciones educativas contribuir en el fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la democracia, la paz y la no estigmatización.</p>
<p>LA COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) - En la presente fecha se autoriza <u>la publicación en Gaceta del Congreso de la República</u>, las siguientes: consideraciones.</p> <p>CONCEPTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. REFRENDADO POR: DOCTORA MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ. NÚMERO DEL PROYECTO DE LEY: N° 182/2021 SENADO y 262/2020 CÁMARA TÍTULO DEL PROYECTO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA EL MANEJO INTEGRAL AL SOBREPESO Y LA OBESIDAD" NÚMERO DE FOLIOS: ONCE (11) RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO EL DÍA: LUNES DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2022. HORA: 12:44 P.M.</p> <p>Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 5° del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011.</p> <p>El Secretario,</p> <div style="text-align: center;">  JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA SECRETARIO </div>	<div style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>CONTENIDO</p> </div> <p style="text-align: center;">Gaceta número 15 - Lunes, 31 de enero de 2022</p> <p style="text-align: center;">SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTAS DE COMISIÓN Págs.</p> <p style="text-align: center;">Comisión Séptima Constitucional Permanente</p> <p>Acta número 35 de diciembre 9 de 2021 1</p> <p style="text-align: center;">CONCEPTOS JURÍDICOS</p> <p>Concepto jurídico del Ministerio de Educación Nacional al Proyecto de ley número 182 de 2021 Senado - 262 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad. 17</p>